



BOLETÍN DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

FRANQUEO CONCERTADO 50/5

Sr. Director del Hogar Infantil de

1

CALATAYUD

Año CXXXIX

Viernes, 21 de abril de 1972

Núm. 92

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 3.049

Recaudación de Contribuciones

Subasta de bienes muebles

Don Francisco Escudero Inibarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de la capital; Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra doña Carmen Nieto Martín, deudora para con la Hacienda pública por cuota de beneficios, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente:

"Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo, depósito y tasación de los bienes trabados a la deudora doña Carmen Nieto Martín, sin que haya satisfecho sus descubiertos para con la Hacienda pública y habiéndose obtenido de Tesorería de Hacienda con fecha 3 del actual la pertinente autorización para la enajenación de aquéllos en pública subasta, procédase a la verificación de la misma conforme al artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento general de Recaudación, concordantes con la regla 80 y siguientes de su instrucción, señalando para la misma el día siguiente hábil después de transcurridos los quince días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las diez horas de su mañana, en las oficinas de esta Recaudación (sitas en la calle de San Agustín, 2 y 4), siendo proposicio-

nes admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación y en segunda e inmediata, si la hubiere, las que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del que rigió en su primera licitación."

Notifíquese este proveído al deudor, depositario y al arrendador del local de negocio, anunciándose al público por medio de edictos a fijar en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en el del Excmo. Ayuntamiento, en el de esta Recaudación y en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 4 de abril de 1972. — El Recaudador, Francisco Escudero".

Y en cumplimiento del anterior proveído se publica el presente edicto y se advierte a los licitadores interesados en la subasta que la misma se regirá bajo las siguientes:

Condiciones generales de subasta

1.º Los bienes embargados a enajenar son los siguientes:

Lotes y tipo de tasación en primera y segunda licitación

1. Un mostrador frigorífico marca "Kelvinator", modelo SVTN-20, para 220 voltios, especificación 900069, 30.000 pesetas; 22.500 pesetas.
2. Un molinillo de café, eléctrico, marca "Mobba", especificación 50, CV 1/5, para 125-220 voltios, 4.000; 3.000.
3. Una balanza automática marca "Mobba", de 3 kilogramos de pesada, modelo "Super 3", especificación 111148, 8.000; 6.000.

4. El derecho de traspaso del local de negocio de confitería sito en la calle de Miguel de Ara, 2, 50.000; 37.000.

Total valoración, 92.000; 69.000.

2.º Los bienes se hallan depositado en poder de la depositaria doña Carmen Nieto Martín, en calle Miguel de Ara, 2, donde podrán ser examinados en horas hábiles por aquellos a quienes interese.

3.º Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 por 100 del tipo de aquélla para poder licitar, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro, si los adjudicatarios no satisficieren el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores quebrantos que sobre el importe de la fianza originare la inefectividad de la adjudicación.

4.º La subasta se suspenderá, en cualquier momento anterior a la adjudicación, si se hace efectivo el pago del débito y costas.

5.º El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en la primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran el tercio del tipo que rigió en la primera licitación.

7.º El adjudicatario, si lo hubiere, del derecho de traspaso del local de

negocio vendrá obligado por el término de un año a desarrollar la misma actividad y a observar las disposiciones pertinentes de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Zaragoza, 13 de abril de 1972. — El Recaudador, Francisco Escudero Inibarren.

SECCION QUINTA

Núm. 3.075

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado don Luis Arranz Senac convalidación de ordenación de manzana delimitada por la plaza de Santo Domingo y las calles de Cereiros, Santa Inés y Santa Lucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 11 de abril de 1972. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.076

"Inmobiliaria Loarre", S. A., ha solicitado licencia de obras para construcción de edificio en una superficie de 13.490,90 metros cuadrados, en carretera de Teruel, término de Casablanca, polígono 60, cuyo expediente se deriva de una actuación aislada aprobada por el Ayuntamiento.

En cumplimiento del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 9 de diciembre de 1970 se abre información por término de quince días, durante los cuales estará a disposición del público el expediente en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, cuya fecha de exposición empezará a contar desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de abril de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.077

Habiendo solicitado don Alberto Lorén Gracia y doña Angeles Domingo Lorén convalidación de ordenación de manzana delimitada por calles Marqués de la Cadena, avenida de la Jota, Pascuala Perié y Molino de las Armas, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 10 de abril de 1972. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.078

Habiendo solicitado doña Francisca Fraile Bravo y doña María Luisa Fraile Bravo convalidación de ordenación de manzana delimitada por calles Privilegio de la Unión, calle en proyecto, calle Monasterio de Poblet y calle Juana Ibarbourou, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 10 de abril de 1972. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.079

Habiendo solicitado don José Palomera Rubio convalidación de ordenación de manzana delimitada por camino de las Torres, calles de Gonzalo de Berceo, Reina Fabiola y Lorenzo Pardo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 10 de abril de 1972. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.080

Habiendo solicitado don José Pascual Perales convalidación de ordenación de manzana delimitada por calles Daroca, nueva apertura y prolongación de Requeté Navarro, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presentación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 10 de abril de 1972. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.081

Habiendo solicitado don Ignacio Izuzquiza Herranz convalidación de ordenación de manzana delimitada por calles Miguel Servet y Privilegio de la Unión, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 10 de abril de 1972. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

SECCION SEXTA

Núm. 3.106

NOMBREVILLA

Se anuncia subasta pública para el arriendo del aprovechamiento de pastos del monte "Los Comunes", 128-A, de este término municipal, para el año forestal 1971-1972, bajo el tipo de tasación de 4.000 pesetas en alza, la cual, dado el carácter de urgencia, se celebrará, ajustada al Plan general y pliego de condiciones, en la Casa Consistorial, el día 28 de abril actual, a las dieciocho horas.

Nombrevilla, 12 de abril de 1972. El Alcalde, Antonio Castillo.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 3.057

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente, y a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922, se hace público que por auto dictado con fecha 22 de marzo último, en expediente número 4 de 1972, tramitado en este Juzgado, se ha declarado a la entidad mercantil "Galerías Aragonesas de Tejidos", S. L., con domicilio social en esta ciudad (avenida de Valencia, 48), en estado de suspensión de pagos y considerada en insolvencia provisional, y se convoca a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de junio próximo, a las diecisiete horas, apercibiéndoles que si no comparecen por sí o legalmente representados les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar; que los autos están de manifiesto en Secretaría a disposición de los acreedores o sus representantes hasta el día señalado para el acto de la Junta, y que los créditos que no sean impugnados lo más tarde quince días antes del expresado serán admitidos para que figuren en la Junta.

Dado en Zaragoza a uno de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.098

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 12 de mayo de 1972, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 371 de 1971, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de "Banco de Bilbao", S. A., contra don Santiago Morató Marsall, vecino de Beceite, haciéndose constar: Que para tomar parte en la

subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Seis balsas de cilindros, para hacer pasta de papel, números 4, 5, 6, 7, 8 y 9, con un motor cada una, marca "GEE", de 10 CV, a 5.000 ptas. cada una; en 30.000 pesetas.
 2. Máquina cortatrapos, con motor de "Construcciones Electromecánicas", de 9 HP; en 6.000 pesetas.
 3. Máquina limpiatrapos, con motor "GEE" de 3 CV; en 3.000 pesetas.
 4. Montacargas de dos pisos, motor "GEE", de 10 CV; en 10.000 pesetas.
 5. Máquina blanqueadora de 3 y 5 motores, de 10 HP; en 20.000 pesetas.
 6. Idem y su equipo de secar papel, motor "GEE", de 5 CV, y otro de 3,5 CV y otro de 1,5 CV; en 8.000 pesetas.
 7. Prensa rudimentaria de madera, grande; en 500 pesetas.
 8. Dos turbinas de salto de agua, con sus correspondientes motores, el más pequeño de 83 HP, y cuatro de amperímetros "ICA-Tortosa"; en 80.000 pesetas.
 9. Motor de 1,5 CV, para mover pasta y máquina para ello; en 2.000 pesetas.
 10. Veintiún bidones gas-oil de 50 litros; en 2.100 pesetas.
 11. Caldera de quemar fuel-oil, con su equipo y dos motores; en 14.000 pesetas.
 12. Máquina satinar papel "Marbri-Pane y Cía", con motor "GEE", de 10 CV; en 5.000 pesetas.
 13. Guillotina papel con motor "Talleres García Julián", S. A., de 2 HP; en 12.000 pesetas.
 14. Quemador fuel-oil, con motor 1 HP; en 1.250 pesetas.
 15. Pila de cola, con prensa y motor de 5 HP; en 3.000 pesetas.
 16. Sierra cinta con motor de 25 CV; en 8.000 pesetas.
 17. Cepilladora con motor "GEE", de 25 CV; en 10.000 pesetas.
 18. Afiladora con motor de 1 HP; en 1.000 pesetas.
 19. Dos bancos carpintero; en 300 pesetas.
 20. Yunque herrería; en 200 pesetas.
 21. Trípod de taladradora empotrada; en 200 pesetas.
 22. Afiladora de esmeril y motor pequeño; en 500 pesetas.
- Tótal, 217.050 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.058

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 405 de 1971, instados por Francisco-Javier Aldave Azán, representado por el Procurador señor Barrachina, contra Matías Sobrino Morales, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 4 de mayo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un coche "Triumph-Tr. 4", matrícula Z-42.079, valorado en 48.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. El vehículo objeto de subasta no figura inscrito administrativamente a favor del demandado y se halla en poder del mismo, en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.099

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el núm. 310 de 1971, instados por don Ernesto Ruiz Príncipe, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Fernando Flores García y doña Juana Aznar Malumbres, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala audiencia de este Juzgado y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, para el día 16 de junio próximo, a las diez de su mañana, el siguiente bien:

Piso en la calle San Juan de la Cruz, núm. 2, segundo derecha, en la cuarta

planta de la casa, con una cuota de 65, 21 por mil. Tiene una superficie de 110 metros cuadrados aproximadamente y linda: frente, caja de escalera y piso izquierda; derecha entrando, patio posterior de luces; izquierda, calle San Juan de la Cruz, y espalda, casa número 4 de la misma calle. Inscrita al folio 242, del tomo 1601, finca número 26.121, inscripción 2.^a

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 500.000 pesetas, valor fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, con la rebaja del 25 por 100 indicada; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, estarán de manifiesto en Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.132

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 501 de 1971, instados por "Maquinista y Fundiciones Ebro", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra "Sorcos", S. A., y don Roberto Severiano de Soriano de Aznar, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 9 de mayo próximo y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, los siguientes bienes, y a las diez de su mañana:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 120 espacios; valorada en pesetas 4.000.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", eléctrica; valorada en 7.500 pesetas.

Una sumadora manual "Hispano Olivetti"; valorada en 2.000 pesetas.

Cuatro mesas metálicas con tablero formica, 1 de 1,30, otra de 1,30 x 0,70 y las otras dos de 1,20 x 0,80; valoradas en pesetas 12.000.

Dieciocho metros de estantería metálica, con tableros de madera de 2 metros de altura; valorados en 15.000 pesetas.

Un coche "Dodge-Dart", M-469.433; valorado en 45.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. En cuanto al vehículo, no consta la titularidad administrativa del mismo. El resto de los bienes se encuentra en poder de los demandados, que tienen su domicilio en Madrid (calle General Moscardó, número 30).

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.984

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de instrucción del número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario número 55 de 1972, sobre robo efectuado a Tomás Remón López, el día 10 de marzo último, por personas desconocidas, estando el citado en ignorado paradero, por el presente se le hace ofrecimiento de acciones, conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Magistrado-Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.037

JUZGADO NUM. 4

Don José - Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 10 de mayo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 516 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Piensos Aragoneses", S. A., contra don Alejandro Samper Hambán, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores con-

signar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

2. Remolque dos ejes cada madera (kilos 5.000); en 15.000 pesetas.

3. Treinta sacos de cebada de 50 kilogramos cada uno; en 7.500 pesetas.

4. Un televisor "Penocar", de 24 pulgadas, modelo "Florida"; en 7.500 pesetas.

5. Frigorífico "Aspes", de 150 litros; en 1.500 pesetas.

Total, 31.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.054

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 9 de mayo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 184 de 1971, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Leonardo García Puertas, contra don Mariano Esparza Goñi, con domicilio en Pamplona (calle Marcelo Calayeta, 77), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cafetera marca "Italcrem", de tres brazos; en 18.000 pesetas.

2. Un molinillo de café marca "Italcrem"; en 3.000 pesetas.

Total, 21.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José - Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.055

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 8 de mayo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 573 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Central Aragonesa de Crédito", contra don Fernando Domeque Abella (avenida Tenor Fleta, 115-117), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca "Seat 124", con placa de matrícula Z-93.516; en 93.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.056

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 9 de mayo de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 484 de 1971, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Arpiqsa", contra dos Carlos Rodrigo Molina, con domicilio en Parcelación Tur, 13, primero D, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un turismo marca "Seat 124", con placa de matrícula Z-130.722, en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.040

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 600 de 1971, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de don José Porta Callén, contra don Antonio Llordes Cisquella.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un automóvil "Seat 124", de cinco puertas, matrícula B-713.592; valorado en pesetas 90.000.

2. Un horno giratorio de obra, marca "Sebastiá", de 4,50 metros de solera; valorado en 150.000 pesetas.

3. Una amasadora "Balar", para 100 kilogramos de harina; valorada en pesetas 75.000.

4. Un aparato de agua fría "Pan-Frit"; valorado en 12.000 pesetas.

5. Una divisora manual "Farré y Matéu"; valorada en 7.000 pesetas.

6. Una televisión de 23 pulgadas, marca "Vanguard-Pulser 236"; valorada en pesetas 6.000.

7. Un aparato de radio "Vica"; valorado en 500 pesetas.

8. Un tocadiscos "Vica" (con muebles); valorado en 9.000 pesetas.

9. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Pluma 22"; valorada en pesetas 3.000.

10. Una cámara conservadora "Linde"; valorada en 9.000 pesetas.

11. Dos balanzas "Magriñá", colgantes, de 5 kilogramos de fuerza; valoradas en 15.000 pesetas.

12. Una caja registradora "Hugin", eléctrica; valorada en 9.000 pesetas.

13. Un reloj de pared "carillón"; valorado en 500 pesetas.

14. Ciento setenta sacos de harina de 50 kilogramos cada uno, de media fuerza y gran fuerza (mitad por mitad); valorados en 60.000 pesetas.

15. Seis armarios de fermentación con sus telas correspondientes, completos; valorados en 5.000 pesetas.

16. Un armario de fermentación de "Vienen"; valorado en 1.500 pesetas.

17. Una pesadora automática "Subar"; valorada en 12.000 pesetas.

18. Una boleadora "Ferrer y Matéu"; valorada en 60.000 pesetas.

19. Una batidora "Balart"; valorada en 7.000 pesetas.

20. Una máquina formadora de barras "Subal"; valorada en 5.000 pesetas.

21. Un sofá-cama; valorado en 500 pesetas.

22. Una mesa-bar de formica; valorada en 500 pesetas.

23. Una mesa centro; valorada en pesetas 100.

24. Un quemador de fuel-oil "Bercelli", con depósito cisterna de 200 litros; valorado en 18.000 pesetas.

25. Seis bidones de fuel-oil de 200 litros de combustible, llenos; valorados en 13.200 pesetas.

26. Un mostrador de mármol de 5 metros aproximadamente; valorado en pesetas 15.000.

27. Seiscientos kilogramos de pan; valorados en 7.200 pesetas.

28. Estanterías, escaparates para exposición de pan, de madera, con los soportes de cristal; valorados en 6.000 pesetas.

29. Instalación de gas ciudad y aparatos calentadores; valorados en 1.600 pesetas.

30. Un aspirador "S. P." de 40 centímetros; valorado en 300 pesetas.

31. Un comedor de madera con mesa, armario-librería, seis sillas; valorados en 3.000 pesetas.

32. Un armario-dormitorio tres puertas; valorado en 1.500 pesetas.

33. Un reloj "Radiant" de oro, con cadena de oro de eslabones; valorado en 5.000 pesetas.

34. Un solitario con brillante falso; valorado en 1.000 pesetas.

35. El derecho de la explotación de la

industria con su correspondiente permiso para su explotación; valorado en pesetas 500.000.

36. El derecho de traspaso de local del negocio dedicado al despacho de pan y venta de productos de panadería y fábrica de pan, ubicado en Barcelona (calle de San Jerónimo, 11, bajos).

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Los bienes reseñados se hallan depositados en poder del demandado, con el mismo domicilio consignado.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.100

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 81 de 1972, promovido por el Procurador señor Hernández de la Torre, en nombre y representación de don Francisco Sanz Vitoria, contra "Talleres Mabra".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de taladrar "Mugui", para broca hasta 45 mm., con motor eléctrico acoplado. Valorada en 24.000 pesetas.

2. Un grupo de soldadura eléctrica (con todos sus accesorios). Valorado en 4.500 pesetas.

3. Un compresor "Airco" con motor de 1,50 HP. Valorado en 7.500 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Francisco Braulio Navarro, en la carretera de Logroño, Km. 7,500 ("Talleres Mabra").

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.101

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de mayo de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 139 de 1971, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Conrado Melendo Pascual, contra don Antonio Jiménez Jiménez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión marca "Avia", matrícula M-463.131, con motor a gasoil "Perkins", para carga de 1.500 kilos; valorado en 45.000 pesetas.

Se hace saber que no consta en autos que dicho vehículo se halle depositado.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.102

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de mayo de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 500 de 1971, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Fernando Olivera Ruiz, contra don Juan Leandro Sánchez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de

dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Tres televisores marca "Werner", de 20 pulgadas, con UHF; valorados en 24.000 pesetas.

2. Dos televisores marca "Werner", de 20 pulgadas, con UHF; valorados en 16.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, con domicilio en Hospitalet de Llobregat (calle Marcelino Esquius, 45).

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.983

JUZGADO NUM. 6

Anulación de requisitoria

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo acordado con esta fecha en el sumario número 58 de 1970, por violación en grado de tentativa, contra el procesado Julio Sanz Martínez, se deja sin efecto la requisitoria que del mismo apareció inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al día 25 de mayo de 1970, por haber sido habido y hallarse en prisión.

Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.039

JUZGADO NUM. 6

En proveído de esta fecha recaído en las diligencias previas núm. 303 de 1972, por sus ración de cuarenta y seis relojes de señora, de distintas características y marcas, que obran en este Juzgado, por medio del presente se cita a quienes resulten ser sus perjudicados a fin de que, compareciendo en término de diez días ante este Juzgado, puedan examinarlos y manifestar su propiedad.

Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.063

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de primera instancia e instrucción de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la

fecha dictada en el expediente gubernativo núm. 4 de 1972, incoado en virtud de expediente remitido por el Juzgado comarcal de esta ciudad, sobre inscripción de nacimiento fuera de plazo legal y reconocimiento como hijos naturales de los que luego se dirán, por medio del presente se hace saber a los promovientes don Manuel Bautista Giménez y doña María-Nieves Gabarre Romero, que residían en Zaragoza, en paseo de María Agustín, núm. 97, principal derecha, y actualmente se hallan en ignorado paradero, que en el citado expediente se dictó auto aprobatorio con fecha 3 del actual, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el expediente, remitido por el Juzgado comarcal de esta ciudad, para la inscripción del nacimiento fuera de plazo legal de María del Pilar, Rafael-Mario, Fabiola, Domingo y María-Lourdes Bautista Gabarre, como hijos naturales de don Manuel Bautista Giménez y doña María-Nieves Gabarre Romero, así como el reconocimiento y legitimación por subsiguiente matrimonio de los tres primeros llamados María del Pilar, Rafael-Mario y Fabiola Bautista Gabarre, como hijos naturales de los citados promovientes, decretándose la inscripción de los nacimientos en el libro correspondiente del Registro Civil de esta ciudad, con condonación de costas y tasas.

Notifíquese esta resolución a los solicitantes, librándose exhorto al Decano de Zaragoza, haciéndoles saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación, durante quince días, ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, notificándose también al Ministerio fiscal.

Firme que sea esta resolución, expídase testimonio literal de la misma que, con el expediente original, se remitirá al Juzgado de procedencia para su cumplimiento."

Y para que conste y sirva de notificación a los promovientes, conforme a lo acordado, se expide el presente en Calatayud a doce de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez de primera instancia e instrucción, Mariano Rodríguez Estevan. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.059

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 733 de 1971, instado por "Alfonso Soláns Viamonte", S. A. (Procurador señor Del Campo), contra don José-Luis Lloret Carreto, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico "Kelvinator", de 120 litros; en 7.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, Puerto Real (Cádiz), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez municipal, Celedonio Ceña López. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.103

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 474 de 1971, instado por don Pascual-Julián Vallés Fuster (Procurador señor Hernández de la Torre), contra doña Rosario Silvestre Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "De Wald", de 19 pulgadas y estabilizador; en 6.500 pesetas.

2.º Una radio - magnetófono, "De Wald", modelo DW-650; en 4.000 pesetas.

3.º Un cuarto de estar compuesto de armario librería de dos cuerpos con diversos compartimientos, barnizado en poliéster; una mesa centro rectangular, tipo libro, con pie central; un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en skai verde y almohadas de tela estampada; una mesa auxiliar de tres cuerpos; una lámpara de techo de 5 brazos imitación de bronce; otra lámpara de pie, metálica de imitación de bronce; una alfombra de 2,5 x 2 metros aproximadamente; en 18.000 pesetas.

Total, 28.500 pesetas.

Dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo de tasación y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Monreal, 18, 6.º B), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.104

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 328 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio-Enrique Dual Carbonell, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 3 de mayo próximo y hora de las diez treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, 3.ª planta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia con lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.105

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 327 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Arias Arenas, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en camino de los Molinos, 139, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 30 de mayo, y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, 2, 4.º), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, once de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.950

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 641 de 1969, instado por "Iglesias", S. A. (Procurador señor Bibián Fierro), contra don Angel Grau Benito, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche "Simca 1.000", matrícula número Z-86.604; valorado en 80.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 13 de mayo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Ramiro Romero Cuadra (calle Serrano Sanz, núm. 5, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.060

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 289 de 1972, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Teresa Dávila Vicente, en calidad de denunciante, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 27 de abril, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.961

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario número 60506 - 18, comprensivo de 14.000 pesetas nominales en cinco títulos Deuda perpetua interior 4 por 100, emisión 1951, y el resguardo de depósito necesario número 63657-38, comprensivo de 7.000 pesetas nominales en siete títulos Deuda perpetua interior 4 %, emisión 1951, ambos expedidos por la oficina principal de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ellos, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 10 de abril de 1972. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 3.090

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de cuenta a plazo número 349, expedido por la oficina de Illueca, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 14 de abril de 1972. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 3.051

COMUNIDAD DE REGANTES DE MALUENDA

A los efectos determinados en los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, esta Presidencia convoca a Junta general de partícipes para el día 7 de mayo próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, la cual tendrá lugar en el salón del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria general que ha de presentar el Sindicato de Riegos, correspondiente al semestre anterior.

2.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al mismo período, que también ha de presentar el Sindicato.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones. Maluenda, 11 de abril de 1972. — El Presidente, Antonio Pérez.

Núm. 2.932

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE CANDECLAUS DE ZUERA

Convocatoria

Por el presente se convoca a todos los partícipes de la expresada, a la Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa el día 21 del actual, viernes, a las veinte horas treinta minutos en primera convocatoria y a las veintiuna horas en segunda, llevándose al orden del día los siguientes asuntos:

1. Lectura del acta anterior.
2. Examen y aprobación presupuesto de ingresos y gastos para el año siguiente.
3. Examen de la memoria.
4. Ruegos y preguntas.

Zuera, 5 de abril de 1972. — El Presidente, Antonio Duplá.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones